



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Por acuerdo de Pleno de 16 de noviembre de 2023, se ha aprobado la modificación presupuestaria nº 9/2023 al presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería Para Gastos Generales.

Dicho acuerdo de aprobación inicial apareció publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincial de Toledo nº 220 de 17 de noviembre de 2023 a efectos de que los interesados pudieran presentar alegaciones.

Durante el plazo de quince días, no se ha producido ninguna reclamación.

Por ello, de conformidad con el artículo 177 y 169.1, al no haberse presentado reclamaciones se considera definitivamente aprobado y se inserta resumido por capítulos.

De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales quienes se consideren legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en los plazos que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
920	636	RENOVACION DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	5.209,53
912	625	MOBILIARIO DESPACHO ALCALDIA	2.420,46
337	623	DETECTORES DE INCENDIOS	1.391,50
920	633	RENOVACION AIRES ACONDICIONADOS	5.668,85
341	213	SUMINISTRO MATERIAL DEPORTIVO	1.775,55
		TOTAL GASTOS	16.465,89

Presupuesto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
	87000	Remanente de Tesorería gastos Generales	16.465,89
		TOTAL GASTOS	16.465,89

En Chueca, a 14 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Antonio Arco de Mora.

Nº. I.-6982